

CIRCULAR DE SUPERINTENDENCIA N° 21/20

San Miguel de Tucumán, junio 18 de 2020

Que a través de la Acordada 314/20, se establecieron guardias mediante turnos rotativos en los juzgados de Familia para el tramite y resolución de causas descriptas en la Ley 7264, (Violencia Familiar), para los días y horas inhábiles.

Por tal razón, corresponde incrementar el equipo de trabajo de Mesa de Atención Permanente con la afectación del siguiente personal de Mesa de Entradas – Anexo 1: Silvia Yolanda Avila, María del Carmen Valdez e Inés Marcela Anis, conforme al cronograma que se adjunta, el que se repetirá sucesivamente:

DIA	EQUIPO DE TRABAJO	
VIERNES	MONASTERIO CLAUDIO	AVILA SILVIA YOLANDA
SABADO	CORDOBA JUAN	VALDEZ MARIA DEL CARMEN
DOMINGO	JUAREZ PEDRO	ANIS INES MARCELA
LUNES	GARCIA JORGE	AVILA SILVIA YOLANDA
MARTES	PLAZA RAMON	VALDEZ MARIA DEL CARMEN
MIERCOLES	JURI RAFAEL	ANIS INES MARCELA
JUEVES	ROMERO JULIO	AVILA SILVIA YOLANDA


Dña. MARIA GABRIELA BLANC
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN